

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:20052/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de ARTES en su Resolución HCD 364/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 122 a 125, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3759, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ordenanza HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

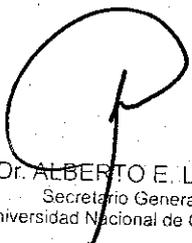
**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de ARTES en su Resolución HCD 364/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Lucas DI PASCUALE, Leg. 28104, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Dibujo III (Pintura) del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 1 de junio de 2015 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2º.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA  
DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**RESOLUCIÓN N°.: 13 10**